

Decisión de Banxico (25 de junio 2020)

Por: Ricardo Aguilar Abe
raqular@invex.com

La tasa de interés de referencia baja a 5.00%.

Puntos relevantes:

- En línea con nuestra expectativa, la Junta de Gobierno de Banco de México (Banxico) redujo el objetivo de la tasa de interés de referencia en 50 puntos base para ubicarla en 5.00%. La decisión fue unánime.
- En cuanto al balance de riesgos asociado a crecimiento, el comunicado de política monetaria destacó que “las afectaciones derivadas de la pandemia se exacerbaron en abril” al tiempo que “las expectativas económicas de organismos multilaterales y analistas para 2020 se han vuelto a revisar a la baja.”
- La incertidumbre volvió a predominar en el balance de riesgos para la inflación. En cuanto a riesgos a la baja resaltó el de una caída económica más pronunciada; en cuanto a riesgos al alza, una depreciación adicional del tipo de cambio.
- En julio no habrá reunión de política monetaria. Es probable que en agosto el banco central decida disminuir la tasa de interés de referencia en 50 puntos base más siempre y cuando las distorsiones en precios asociadas a la contingencia sanitaria comiencen a ceder.

Evolución reciente:

Banco de México redujo nuevamente la tasa de interés interbancaria a un día para ubicarla en 5.00% (5.50% nivel anterior). La contingencia sanitaria y su impacto sobre la economía continúa siendo un factor preponderante en el análisis del banco central. A pesar de las recientes sorpresas al alza en los datos de inflación, el hecho que ésta se mantenga dentro del intervalo 3.0% +/- 1.0% brinda suficiente espacio para que Banxico continúe con un ciclo de relajamiento monetario.

Por otra parte, es probable que la reducción de la tasa de referencia se detenga próximamente. El hecho que los pronósticos de crecimiento para México continúen revisándose a la baja no implica que Banxico reduzca su tasa hacia mínimos históricos, tal como ha ocurrido en varios países (incluso emergentes).

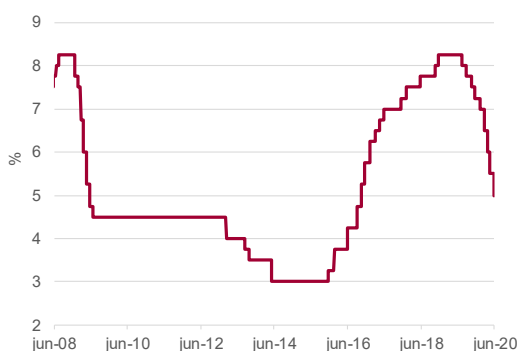
Por un lado, el tema de la inflación podría cobrar mayor relevancia si ésta continúa sorprendiendo al alza. Los precios de las mercancías (tanto alimenticias como no alimenticias) han mostrado importantes repuntes durante la contingencia. Si las distorsiones no ceden (principalmente la disrupción en algunas cadenas de suministros y transportación de productos), y si la inflación anual rebasa el techo del intervalo objetivo de Banxico (4.0%), es posible observar una pausa en el ciclo de expansión monetaria.

Asimismo, ante la ausencia de estímulos fiscales en México, los estímulos monetarios pierden fuerza en el combate contra la crisis. No anticipamos que el Gobierno Federal implemente un mecanismo de beneficios fiscales para que los contribuyentes puedan enfrentar la recesión.

De igual manera, reducciones adicionales en las tasas de interés podrían generar una nueva salida de capitales, sobre todo si las tasas en México descienden por debajo de la inflación. En un entorno donde la caída del PIB será considerable, una salida de flujos de capital podría agudizar la contracción económica y devaluar aún más el tipo de cambio.

Habrá que estar atentos a los acontecimientos de las próximas semanas para poder confirmar un movimiento en la tasa de interés de referencia de Banxico en su próxima reunión de agosto. No habrá reunión de la Junta de Gobierno en julio y no anticipamos algún movimiento extraordinario el siguiente mes.

Tasa de interés de referencia, México



Fuente: Bloomberg.

Información relevante:

La información contenida en este reporte proviene de fuentes consideradas como fidedignas, sin embargo no se considera completa y su precisión no es garantía, ni representa una sugerencia para las decisiones en materia de inversión. Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Cualquier opinión ó estimación contenida en este reporte constituye el punto de vista de los analistas de INVEX Grupo Financiero S.A. de C.V. a la fecha de publicación y puede estar sujeta a cambios sin necesidad de previo aviso. INVEX, Grupo Financiero no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Este reporte es propiedad de INVEX Grupo Financiero y no puede ser reproducido ó utilizado parcial ó totalmente por ningún medio, ni ser distribuido, citado ó divulgado sin previo consentimiento de la Dirección de Análisis de INVEX Grupo Financiero. INVEX Grupo Financiero, sus subsidiarias, empresas afiliadas, empleados ó las personas relacionadas con ellas, no serán responsables de daños y perjuicios de cualquier tipo que pretendan imputarse por el uso de esta publicación. INVEX Grupo Financiero, busca tener negocios con compañías y/o valores mencionados en este reporte. Como resultado, los inversionistas deben tomar en cuenta que la compañía, pudiera tener conflictos de interés que afectan la objetividad de este reporte. Los inversionistas deben considerar este reporte como un factor individual dentro de la toma de decisiones de inversión. El inversionista que tenga acceso a este documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo, por lo que deberá procurarse el asesoramiento específico y especializado que considere necesario. Reporte para fines meramente informativos. Información adicional disponible bajo solicitud.